

DECRETO N°

1919

TEMUCO, 29 ABR 2014.

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 01 de abril de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) MARTA REBECA COVILI GONZALEZ

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de abril de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

| | | |
|---|--|---------------------------------------|
| Nombre: MARTA REBECA COVILI GONZALEZ | | Rut: |
| Domicilio: | | |
| De Profesión o Nivel Educacional: Enseñanza Media Completa | | |
| Función : Colaboración al Programa Adulto Mayor en las siguientes funciones: a) Participar en los operativos de peluquería(corte de pelo, peinados, etc) que se desarrollan diariamente en cada uno de los centros de adulto mayor (Amanecer, Santa Rosa, Pueblo Nuevo, Pedro de Valdivia y Varas 490) atendiendo a un mínimo de 5 usuarios diarios de lunes a viernes. b) Participar activamente y colaborar en la convocatoria de todas las actividades masivas que el programa adulto mayor ofrezca a los 8.600 usuarios aproximadamente durante los meses de abril a diciembre de 2014.- | | |
| Monto Mensual: 9 cuotas de \$ 288.750.- | | Monto Total: \$2.598.750.- |
| Periodo desde : 01 de abril de 2014 | | Hasta: 31 de diciembre de 2014 |
| Imputación : 21,04,004,412,001 | | C.C: 14.12.01 |



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 2.598.750.- (Dos Millones Quinientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Cincuenta Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 04 "Programas Sociales"
 PROGRAMA: 12 "Actividades Adulto Mayor"
 ACTIVIDAD: 001 "ActivIDADES Adulto Mayor"
 CENTRO DE COSTO: 14.12.01
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


 SECRETARIO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL



RSR/OBW.
 Depto. Gestión de Abastecimiento
 Depto. Recursos Humanos


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE



| | |
|----------------------|-------------|
| DACION DEL GASTO | |
| 2104004412001 | |
| PRESUPUESTO VIGENTE | 237.105.000 |
| MONTO COMPROMETIDO | |
| MONTO COMP.PTE.DCTO. | 2.598.750 |
| TOTAL COMPROMETIDO | |
| SALDO DISPONIBLE | |
| REF. N | 3206 |
| | 17-04-2014 |

